Ayuntamiento y poder pase
Juan Adrian de Cotes y Hogazon
y sus oficiales

Ynto tanar primero dia del
mes de noviembre de mill y seis
y diez años se junto la villa de
Ale do y Totana conviene a saber andres
sanchez alldes ordinario y Juan Jimenez
alferez mayor y bachiller de canovas
aledo y garcia nuñez y pas que lo mismo
y ginés de mora regidores y Juan de
mora fiel exor y mateo sanchez regidor
de la villa y estando juntos en la sala
de su ayuntamiento como lo a adverso
y costumbre de se juntar para pro
veherlo que conviene al servicio de dios
nro señor y bien de la republica y vecinos de
la villa dixeron que por quanto se or
nombrado para ir a vista nueva de los infan
tes don Juan de canovas y mateo sanchez
regidores para dezir que la residencia de
don garcia de cotes caballero de la vito de san
tiago que a sido de este pueblo y licenciado que ha con
ale de mi y otros sus oficiales, por mi
capa que lo vio, el señor licenciado Pablo Fernandez
Juez de residencia a por su mag. y se an
do por el dicho señor Juez a pedir las libranças
de los salarios y derechos que an llevado en el tiempo
de su governacion en las visitas que an
hecho en esta villa el dicho governador y sus alldes
mayores y oficiales y conviene se les
de poder para que se cobre lo que mas an llevado
de lo que vedro devian cobrar y que lo mismo para to
dos los demas casos que en esta villa convenga
pedir y que bran tanto del previlegio que
el dicho licenciado ha con que llevarse lo que
tenian hechos los alldes ordinarios de pedir